

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Memorándum N° 260 de fecha 11.09.15, del Señor Director de Obras Municipales al Señor Jefe Departamento de Finanzas.
4. Decreto N° 01975, de fecha, 06.10.15. Llama a Propuesta Pública.
5. Acta de Deserción, de fecha 21.10.15.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, de arrendar una maquinaria pesada para la limpieza del canal en el sector de Isla del Guindo de la Comuna de Santa Cruz.
2. El Proyecto se financiará con cargo al FONDEVE, Número de Cuenta 215.31.02.999.002.002.

DECRETO

EXENTO N° 02114

1. **DECLARESE DESIERTA** la Propuesta Pública denominada: **"ARRIENDO DE MAQUINARIA PESADA PARA LIMPIEZA DE CANAL SECTOR ISLA DEL GUINDO"**, autorizada por Decreto Exento N° 01975, de fecha 06.10.15, debido a que no se presentaron oferentes en la presente Licitación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



MAURICIO ARTURO ROJAS ROMAN
Administrador Municipal (S)

MARR/FMGR/sce

C. c. :
- Alcaldía (02)
- DOM (01)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)